

gos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la Mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

En todo lo no previsto por las presentes bases, será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... de ..... de 1962, sobre subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Pifrelo», de esta ciudad, se compromete a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 11 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.062.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas»

Habiéndose sufrido error en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 10 de enero del corriente año anunciando la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», entiéndase rectificado el mismo en el sentido de que el precio tipo de dichas obras es de 7.900.208,70 pesetas (siete millones novecientas mil doscientas ocho pesetas con setenta céntimos), y el importe de la fianza provisional es de 109.002,08 pesetas (ciento nueve mil dos pesetas con ocho céntimos), la cual se elevará en su día definitivamente al 4 por 100 del primer millón del precio de adjudicación de la obra, el 3 por 100 sobre el exceso hasta cinco millones y el 2 por 100 de lo que exceda de esta última cantidad.

En consecuencia el plazo fijado en el referido edicto para presentación de los pliegos se entenderá contado desde la última inserción de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 18 de enero de 1963.—El Alcalde.—324.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en Barrio Nuevo de esta ciudad.

La Corporación Municipal, en sesión de 17 de diciembre de 1962, acordó publicar anuncio de subasta con las siguientes bases:

Objeto: Adjudicar obras de alcantarillado en Barrio Nuevo, de Villajoyosa.

Tipo de licitación: 1.064.813, 56 pesetas, sin incluir honorarios técnicos.

Plazos de ejecución: Desde la fecha de contrato, quince días para empezar y ciento noventa días naturales para entrega provisional.

Presentación de plicas: En Registro general, durante veinte días hábiles siguientes a este anuncio, de diez a trece horas.

Apertura de plicas y subasta: Será el día siguiente inmediato y primero no festivo pasados los veinte anteriores, a las doce horas, y en estas Casas Consistoriales.

Garantías: Provisional de los postores, 31.944 pesetas, y la definitiva del rematante, 63.888,55 pesetas.

Documentos: Se exigen los reglamentarios que acrediten personalidad, representación y aptitud para contratar; existe crédito extraordinario y están solicitadas las debidas autorizaciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones —«Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, viernes 19 de octubre de 1962— y de los proyectos y demás documentos relativos a obras de alcantarillado en Barrio Nuevo, de Villajoyosa, se compromete a realizar estas obras conforme a los citados documentos y disposiciones aplicables por el precio que ofrece de pesetas ..... (se expresará en letra y en número), manifestando su expresa conformidad con todo lo actuado en el expediente de subasta hasta esta fecha.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Este anuncio puede verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 13, miércoles 16 de enero de 1963, página 5.

Villajoyosa a 18 de enero de 1963.—El Alcalde, Juan Llorca. El Secretario, Francisco Aparicio.—344.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero.

La M. I. Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 12 de diciembre último, acordó la celebración de subasta para contratar la construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 2.090.754,46 pesetas.

Plazo de realización de la totalidad de la obra: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva. El abono del importe se realizará mediante certificaciones suscritas por el Arquitecto Director a medida que éstas se vayan realizando, con cargo a la consignación existente en el capítulo VI, artículo segundo del presupuesto ordinario actual.

El proyecto, memoria, planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes y elementos, estarán de manifiesto en los días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Depositaria de fondos municipales, Caja General de Depósitos o sucursal de esta última, por cualquiera de los métodos señalados en los apartados a), b) y c) del artículo 75 del Reglamento de Contratación, una garantía provisional de 41.815 pesetas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la adjudicación definitiva el rematante deberá constituir fianza definitiva por el importe que se determine, a tenor de lo dispuesto en los artículos 82 y 75 del precitado Reglamento de Contratación.

Las plicas deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario general, quien dará fe.

Si la proposición se hidere por poder deberá ser bastantado por uno de los letrados asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Maunel Vitoria.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 y demás condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de cuatro manzanas de nichos ordinarios y una a perpetuidad en el cementerio católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta, para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de enero de 1963.—El Secretario general.—El Alcalde, Presidente.—277.